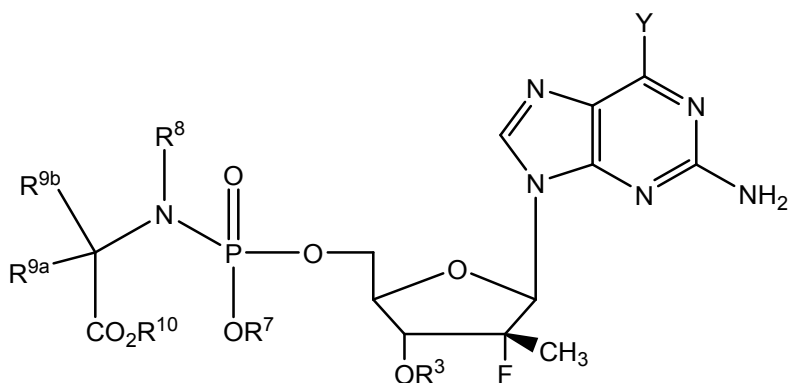


CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Un compuesto de Fórmula Ic:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

en donde:

Y es NR^1R^2 ;

R^1 es metilo;

R^2 es hidrógeno

R^3 es hidrógeno;

R^7 es hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , cicloalquilo de C_{3-7} , heteroarilo, heterocíclico o arilo;

R^8 es hidrógeno o alquilo de C_{1-6} ;

R^{9a} o R^{9b} son

(i) se seleccionan independientemente de hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , cicloalquilo, $-(\text{CH}_2)_c(\text{NR}^{9'})_2$, hidroxialquilo de C_{1-6} , $-\text{CH}_2\text{SH}$, $-(\text{CH}_2)_2\text{S}(\text{O})\text{Me}$, $-(\text{CH}_2)_3\text{NHC}(=\text{NH})\text{NH}_2$, (1H-indol-3-il)metilo, (1H-imidazol-4-il)metilo, $-(\text{CH}_2)_c\text{COR}^{9''}$, arilo y aril(alquilo de C_{1-3});

(ii) son juntos $(\text{CH}_2)_r$, a fin de formar un anillo de espiro;

(iii) R^{9a} es hidrógeno y R^{9b} y R^8 son ambos $(\text{CH}_2)_n$ a fin de formar un anillo cíclico que incluye los átomos contiguos N y C;

(iv) R^{9b} es hidrógeno y R^{9a} y R^8 son ambos $(\text{CH}_2)_n$ a fin de formar un anillo cíclico que incluye los átomos contiguos N y C;

(v) R^{9a} es hidrógeno y R^{9b} es $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{SCH}_3$, $-\text{CH}_2\text{CO}_2\text{H}$, $-\text{CH}_2\text{C}(\text{O})\text{NH}_2$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{COOH}$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{C}(\text{O})\text{NH}_2$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{CH}_2\text{CH}_2\text{NH}_2$, o $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{CH}_2\text{NHC}(\text{NH})\text{NH}_2$; o

(vi) R^{9a} es $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{SCH}_3$, $-\text{CH}_2\text{CO}_2\text{H}$, $-\text{CH}_2\text{C}(\text{O})\text{NH}_2$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{COOH}$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{C}(\text{O})\text{NH}_2$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{CH}_2\text{CH}_2\text{NH}_2$, o $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{CH}_2\text{NHC}(\text{NH})\text{NH}_2$ y R^{9b} es hidrógeno;

R^9 es independientemente hidrógeno o alquilo de C_{1-6} ;

R^9 es $-\text{OR}^{11}$;

R^{10} es hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , haloalquilo de C_{1-6} , cicloalquilo de C_{3-7} , heterocicloalquilo, aminoacilo, arilo, o heteroarilo;

R^{11} es un alquilo de C_{1-6} , cicloalquilo, alquinilo de C_{2-6} , alquenilo de C_{2-6} o acilo;

c es 1 a 6;

r es 2 a 5; y

n es 2 a 4.

2. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1,
en donde:

R^7 es arilo;

R^8 es hidrógeno;

R^{9a} es alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$;

R^{9b} es hidrogeno; y

R^{10} es alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$.

3. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 2,
en donde:

R^7 es fenilo;

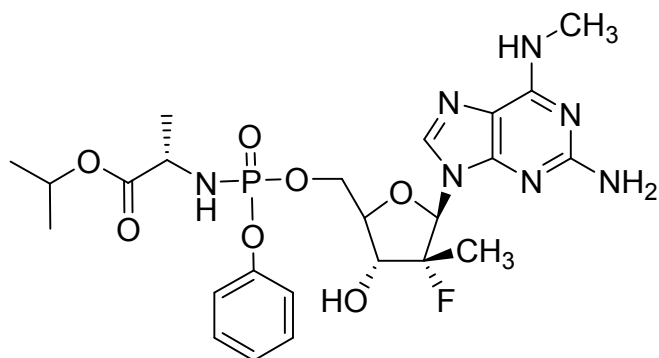
R^8 es hidrógeno;

R^{9a} es metilo;

R^{9b} es hidrogeno; y

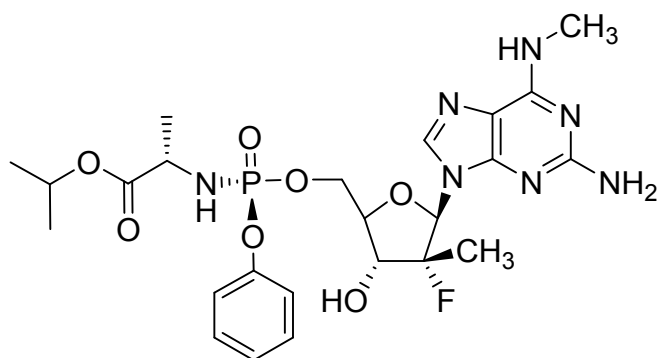
R^{10} es isopropilo.

4. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde R^7 es fenilo.
5. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde R^7 es naftilo.
6. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 y 12 a 13, en donde R^8 es hidrógeno.
7. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 y 12 a 13, en donde R^8 es metilo.
8. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde R^{9a} y R^{9b} son ambos alquilo C_1-C_6 .
9. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 16, en donde R^{9a} y R^{9b} son metilo.
10. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde R^{9a} es metilo y R^{9b} es hidrógeno.
11. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 y 12 a 18, en donde R^{10} es metilo, etilo o isopropilo.
12. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 19, en donde R^{10} es isopropilo.
13. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad efectiva de un compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 12 en un vehículo farmacéuticamente aceptable.
14. Un compuesto de Fórmula:



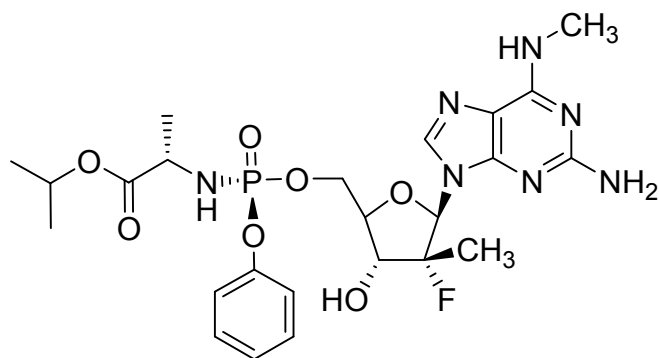
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

15. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 14 de Fórmula:



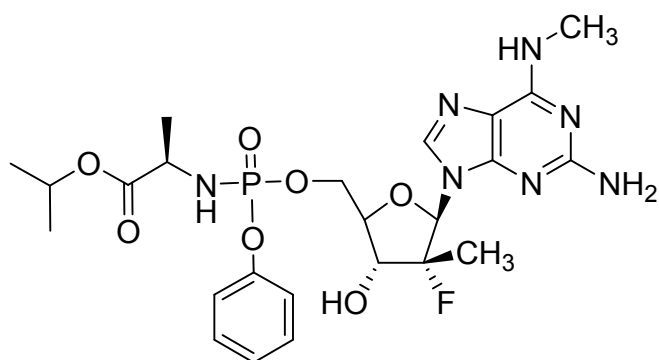
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

16. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 14 de Fórmula:



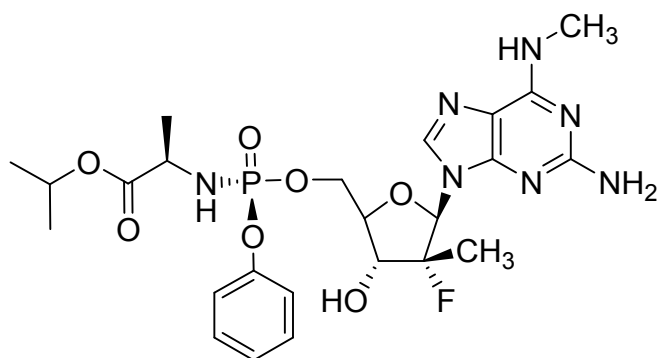
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

17. Un compuesto de Fórmula:



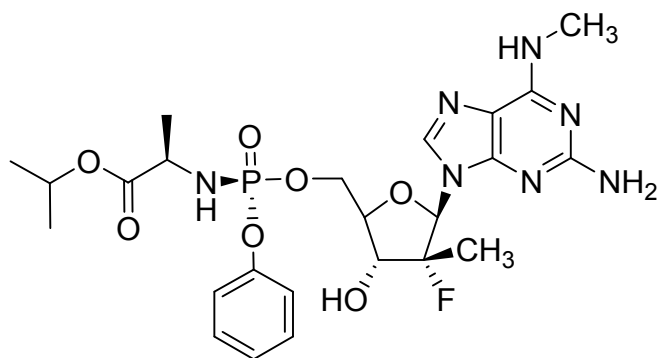
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

18. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 17 de Fórmula:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

19. Un compuesto de conformidad con la Reivindicación 17 de Fórmula:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

20. Una composición que comprende una cantidad efectiva de un compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 14 a 19 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

21. La composición farmacéutica de conformidad con la Reivindicación 13, en una forma de dosificación oral.
22. La composición farmacéutica de conformidad con la Reivindicación 21, en una tableta.
23. La composición farmacéutica de conformidad con la Reivindicación 21, en una cápsula.
24. La composición farmacéutica de conformidad con la Reivindicación 20, en una forma de dosificación oral.
25. La composición farmacéutica de conformidad con la Reivindicación 24, en una tableta.
26. La composición farmacéutica de conformidad con la Reivindicación 24, en una cápsula.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

El presente Capítulo Reivindicatorio Modificado reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio presentado al radicar la solicitud:

- se eliminan las Reivindicaciones 1 a 22, 24 a 27 y 30 a 35;
- las nuevas Reivindicaciones 1 a 3 y 13 a 20 corresponden a las antiguas Reivindicaciones 23, 28, 29 y 36 a 43, respectivamente;
- se adicionan las nuevas Reivindicaciones 4 a 12 las cuales encuentran sustento en la página 26 del Capítulo Descriptivo;
- se adicionan las nuevas Reivindicaciones 21 a 26 las cuales encuentran sustento en la página 112 del Capítulo Descriptivo;
- en la nueva Reivindicación 1 se limita la definición para R¹ a metilo y la de R² a hidrógeno, se cambia la estructura del compuesto de Fórmula IV al compuesto de Fórmula Ic lo cual tiene sustento en la página 26 del Capítulo Descriptivo;
- las dependencias de las reivindicaciones se adecuaron de acuerdo a la nueva numeración.